

La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos

Elida Ofelia Kraemer

Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información, con especialización en Procesos Técnicos (UBA)

Prof. ISFDyT N° 35 - Pcia. Buenos Aires

elidak@argentina.com

Resumen

Se aborda el análisis de los conceptos de ética y actos morales y su relación con el desempeño profesional en el manejo de la información. Se hace una revisión de la bibliografía y se trata de reflexionar sobre aspectos que hacen a la formación de los futuros bibliotecarios y a la necesidad de adoptar una actitud ética en su función de organizadores de la información, adoptando normas y principios instalados en la cultura bibliotecológica a nivel internacional. Se concluye que el pensamiento ético es necesario cuando la actitud del bibliotecario puede afectar a un usuario en el logro de sus metas.

Introducción

Las nuevas tecnologías y la Internet han revolucionado el mundo de las bibliotecas. Surge un nuevo paradigma, también en el área de los procesos técnicos. Con la aparición de diversos software, comerciales y de código abierto, con la propuesta de uso de diferentes metadatos, que en muchos casos no responden a la normativa vigente a nivel internacional, en la Argentina cada biblioteca ha automatizado sus catálogos de acuerdo a sus posibilidades económicas y profesionales. En las instituciones formadoras de bibliotecarios, suele suceder que las materias relacionadas a los procesos técnicos aparecen desconectadas de las herramientas (software) que permiten la implementación del catálogo.

Se trata de demostrar que el bibliotecario no debe oponerse solamente a la censura externa, sino también a la censura interna, que muchas veces existe en nuestras bibliotecas, como consecuencia del desconocimiento o negligencia. Las cuestiones éticas surgidas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se reflejan en el procesamiento técnico de la información, en la descripción del ítem y en la creación de puntos de acceso normalizados, que permiten la representación de la obra y la hacen accesible a todos los usuarios, logrando que se cumplan las funciones del catálogo. Se necesita una creciente familiarización de los profesionales de la

información con las tecnologías, no sólo con los aspectos técnicos sino también, y no en menor medida, con los principios éticos y sociales que deben guiar el uso de esas tecnologías.

Se utilizó el método del análisis documental clásico, se consultaron diversas fuentes de información y se realizaron búsquedas bibliográficas con la finalidad de sistematizar elementos teóricos para poder arribar a algunas conclusiones.

Se exponen algunos conceptos de ética. Se analiza lo expresado por los autores en relación a la ética informacional, haciendo hincapié en un tema menos abordado por la literatura como es la ética profesional de los bibliotecarios. En otro orden del trabajo, se reflejan algunas consideraciones sobre los códigos de éticas de las instituciones de información en América Latina, haciendo énfasis en Argentina.

Finalmente se ofrecen algunas conclusiones a modo de resumen.

Aproximaciones conceptuales

Para introducirnos en el tema es necesario definir algunos términos.

La **ética** es un saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional. Hablamos de ética como el “conjunto de reglas, códigos que orientan o guían nuestra conducta”. Otras veces hablamos de ética para referirnos al “estudio o investigación acerca de cómo podemos vivir y comportarnos” (*Salas Estrada, 2003 : 82*).

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, (Vázquez, 1999).

La **moral** hace referencia a los juicios de valor que son parte de la cultura de una sociedad, se califican los actos como buenos o malos.

Los **principios** son las normas de conducta mediante los cuales se rigen los actos. Los **valores**, en un sentido moral, son las cualidades del o de los actos.

El término **deontología profesional** hace referencia al conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad.

Una de las diferencias cuando hablamos de "ética" y "deontología" es que la primera hace directamente referencia a la conciencia personal, mientras que la segunda adopta una función de modelo de actuación en el área.

La ética es por lo tanto una reflexión filosófica, objetiva y racional sobre la moral. Es la propuesta y aceptación de valores universalmente válidos. Tenemos entonces que si

hablamos de ética estamos hablando del hombre, en nuestro caso un profesional de la información.

Ortega y Gasset define a las **profesiones** como:

Las carreras o profesiones son tipos de quehacer humano que, por lo visto, la sociedad necesita. Y uno de éstos es desde hace un par de siglos el bibliotecario. Toda colectividad de Occidente ha menester hoy de un cierto número de médicos, de magistrados, de militares... y de bibliotecarios. Y ello porque, según parece, esas sociedades tienen que curar a sus miembros, administrarles justicia, defenderles y hacerles leer.

“Edgard Gross se refiere al **profesional** como la persona que posee un amplio conocimiento teórico aplicable a la solución de problemas ... y que se sienten en la obligación de realizar su trabajo al máximo de sus competencias, al mismo tiempo que se identifica con colegas” (Hernández Flores, 2003 : 38)

A la ética profesional hace referencia Federico Engels, citado por Pérez Fernández (2003), cuando afirma que no sólo cada clase, sino cada profesión, tiene su moral. Martínez Rodríguez (2005), afirma que “... *el mérito, la eficiencia y la calidad de cada tipo concreto de trabajo, de toda profesión depende, en última instancia, de cuan consecuentemente se realicen en dicho trabajo los principios y valores morales generales y particulares*”, y define la ética profesional como aquella que “... *estudia la responsabilidad que contrae el profesional con su entorno natural y social* “

Beghtol (2002) hacen referencia a los conceptos: “**garantía cultural**” y “**hospitalidad cultural**” y parte del supuesto que “individuos de culturas diferentes necesitan tipos distintos de información y de maneras para obtenerlas, especialmente en el actual contexto de globalización” (Guimaraes et al., 2007: 80)

Ética informacional

El campo de la ética de la información es muy amplio y constituye un área de la ética aplicada. Engloba problemas éticos emanados de: la conducta individual y social en el campo de la información, el análisis de las estructuras de poder determinantes de las relaciones informativas, crítica de los mitos informativos, observación y planteamientos éticos en el campo de la información y propuestas al respecto (Figuroa Alcántara, 2003 : 15)

La tradición occidental de la ética de la información desde la Antigua Grecia hasta los inicios del siglo XX se caracteriza por dos ideas principales:

- Libertad intelectual y de expresión;
- Libertad de publicación.

Posteriormente se integra un tercer elemento que cobra mucha importancia en nuestros días:

- Libertad de acceso a la información.

A su vez una nueva perspectiva vincula la ética de la información a los derechos humanos (Figueroa Alcántara, 2003: 20) El autor señala los siguientes puntos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como de gran importancia y competencia de la ética de la información:

- Respeto a la dignidad de todo ser humano.
- Confidencialidad.
- Igualdad de oportunidades
- Derecho a la privacidad.
- Derecho a la libertad intelectual y de expresión.
- Derecho a participar de la vida cultural de la comunidad.
- Derecho a la protección de los intereses morales y materiales relativos a cualquier producción científica, literaria o artística.

Si consideramos que la información se produce, se reelabora, se selecciona, se organiza y se distribuye, surgen en estos procesos otros temas de interés para la ética de la información:

- Dilemas relacionados a los derechos de autor
 - Debería considerarse a la información como una propiedad?
 - Es más importante compartir información o el derecho a la propiedad intelectual?
- Dilemas relacionados a la selección, adquisición y organización de la información vinculados a la censura y al control.
 - Cuáles son los límites de la libertad intelectual?
 - Los sistemas de clasificación, los motores de búsqueda son neutrales?
 - Cuál es el control que ejerce el poder político, económico, religioso, etc.?
 - Cuál es el poder que tienen las tradiciones culturales y morales?

- Dilemas relacionados a diseminación de la información
 - Qué tipo de información y para quiénes debe ser libre?
 - Existe igualdad de oportunidades de acceso a la información para las personas? y para los países?

Etica profesional

La ética profesional se ocupa de las responsabilidades profesionales en su relación con la sociedad y los valores generales defendidos por esa profesión, que le dan credibilidad en relación a los servicios prestados. Estos aspectos se remontan a la ética kantiana, que buscó la definición de valores universales para los estudios éticos a partir de un principio de moralidad (imperativo categórico) derivado de la razón. El imperativo categórico de Kant se conecta a la noción de deber (Guimarães, 2009: 79) sobre deberes intrínsecos presentados a nuestra conciencia como valores absolutos.

La organización y representación del conocimiento tiene como objetivo principal el conocimiento socializado. El registro bibliográfico constituye la mediación entre el usuario y la información.

Tanto la catalogación como el análisis temático se presentan estructurados en procesos, productos e instrumentos. Los procesos son las maneras en las cuales se realizan las operaciones (a partir de normas, métodos y técnicas específicas. Ej: normas de catalogación, manuales de procedimientos, etc.) mediante la utilización de instrumentos (dispositivos auxiliares para el trabajo o el proceso de la organización del conocimiento. Ej: bases de datos, etc.) con el objetivo de generar productos (resultado de los procesos con el auxilio de los instrumentos. Ej: catálogos, índices, etc.) (Guimarães, 2009: 80)

Las implicancias éticas de los catalogadores se debe a que sus tareas tienen un impacto social que puede ser bueno o perjudicial para los seres humanos. Moor en su teoría de la ética hace referencia a las consecuencias de nuestras acciones, relacionadas con el deber, con los derechos y con la justicia. J. J. Britz define tres normas éticas consideradas en el área de la libertad intelectual: justicia (la clasifica en: conmutativa, distributiva, contributiva y retributiva), libertad y verdad. (citados por Bair, 2005 : 6)

La **justicia conmutativa** se manifiesta en los acuerdos e intercambios entre los individuos y los grupos sociales. En la biblioteca se aplica a la calidad de los servicios y productos brindados. Los catalogadores tienen el deber de crear registros bibliográficos de alta calidad.

La **justicia distributiva** hace referencia a los beneficios de una sociedad en particular relacionada a la distribución de la información y que la gente recibe la información que necesita. Los catalogadores contribuyen dando un acceso equitativo a la información.

La **justicia contributiva** implica que los individuos tienen la obligación de adoptar una actitud activa en la sociedad. Los catalogadores tienen la responsabilidad ética de generar y distribuir el conocimiento dando valor agregado y manteniendo la accesibilidad de la información. Los catalogadores tienen además una activa participación en el desarrollo, modificación y aplicación de las reglas de catalogación, de las clasificaciones, de sistemas de almacenamiento y recuperación.

La **justicia retributiva** hace referencia a la protección de la propiedad intelectual y al mal uso o distorsión de la información. Los catalogadores deben ser cuidadosos con el mal uso y distorsión de la información a través de registros mínimos, registros inexactos o con datos erróneos. Los catalogadores deben informar y corregir errores en las bases de datos compartidas.

Britz considera al valor **Libertad** como el derecho de las personas para acceder a toda la información que necesita, correcta y relevante. Los catalogadores deberían asegurarse de no ejercer censura o pérdida de información por el uso, mal uso o desuso de descripciones, encabezamientos de materia, clasificaciones y control de autoridad.

La **verdad** es definida como “conformidad con los hechos, acuerdo con la realidad” (Bair, 2005: 7) Britz sostiene que esta definición es una importante norma para las ocupaciones relacionadas al manejo de la información como bibliotecarios, periodistas, etc. En lo que se refiere al contenido y calidad de la información. Los catalogadores generalmente trabajan con honestidad para representar la autenticidad de la fuente, reconociendo la materia, identificando los responsables de la obra y haciendo una descripción exacta del ítem. Desafortunadamente, muchas veces las decisiones de los catalogadores no son tan claras: existen presiones internas y externas, incluyendo las financieras, personales, de los donantes o la simple logística de la biblioteca crean problemas éticos. Lancaster (1996: 89) hace mención a los factores que afectan a la calidad de la indización relacionados con el indizador, el vocabulario, el documento, el proceso y el medio ambiente.

Guimarães (2005) vuelca en un cuadro los aspectos éticos incluidos en los sistemas de organización y representación del conocimiento cuyos ejes son los valores éticos descritos por Froehlich (1994), Fernández Molina & Guimarães (2002), Begthol (2002), García Gutiérrez (2002) y Hudson (1997).

	Froehlich	Fernández Molina & Guimarães	Begthol	García Gutiérrez	Hudson
El usuario	Respeto a la autonomía del usuario. Búsqueda de la minimización de daños. Búsqueda de la equidad.	Preponderancia del interés del usuario. Ausencia de censura (o información al usuario sobre limitaciones)	Garantía cultural.	Transculturalidad en la mediación	Respeto al tratamiento semántico de la lengua. Preservación de creencias
La organización	Credibilidad organizacional				
La información	Credibilidad pública	Actualidad Precisión	Hospitalidad cultural		Multilingüismo
La profesión	Credibilidad profesional	Objetividad en la prestación de Servicios. Mantenimiento de la competencia profesional Separación de las creencias personales del servicio profesional		Transculturalidad en la mediación	
El profesional	Respeto a la autonomía del profesional	Separación de las creencias personales del servicio profesional			Competencia multilingüe

Begthol (2002), aclara que el concepto de *hospitalidad cultural* puede crear una intersección entre los elementos éticos de la globalización de la información y su

concreta puesta en funcionamiento en proyectos, evaluación, mantenimiento y revisión de sistemas de organización y representación del conocimiento (Guimaraes, 2005). Utiliza la expresión garantía cultural en contraposición a la expresión garantía literaria y establece una relación con lo que expresa **García Gutiérrez** cuando propone el *transculturalismo*, entendido como «una mirada transversal» que se lanza sobre una realidad contradictoria y compleja. En la misma línea Hudson incorpora el respeto al tratamiento semántico de la lengua como un medio para la preservación de las creencias. Milani (2007) divide el grupo axiológico en tres esferas:

1. Aquellos valores mayores (o supervalores) que impregnan todas las actividades informacionales: respeto a la privacidad, propiedad intelectual, accesibilidad, libertad, seguridad, equidad, diversidad y minimización de riesgos.
2. Aquellos que eran considerados requisitos profesionales, en la medida que integran la esencia del hacer profesional en el área: competencia, eficiencia, flexibilidad, confiabilidad, reconocimiento profesional, actualidad, autonomía, conciencia de poder y cooperación.
3. Aquellas medidas para la Organización y representación del conocimiento: precisión, garantía cultural, exhaustividad, consistencia, facilidad de uso y hospitalidad del sistema.

Negando estos valores surgen problemas que según Guimarás (2007: 57) pueden ser categorizados en dos contextos:

1. Problemas que impregnan el mundo actual: brecha digital, pornografía, envío de libros electrónicos, sustitución de profesionales por la tecnología y violencia.
2. Problemas que afectan directamente a las actividades de la Organización y representación del conocimiento, en cuanto al ejercicio profesional: control, censura, falta de garantía cultural, negligencia, sesgo informacional, ineficiencia profesional, terminología y traducciones inadecuadas.

Insistiendo sobre los valores que afectan el ejercicio profesional, Barber sostiene, igual que Guimaraes, que la ineficiencia profesional es uno de los problemas que afecta a la organización y representación del conocimiento, refiriéndose en este caso a la automatización de los catálogos

“la función del bibliotecario, su conocimiento y actualización resultan vitales para la toma de decisiones vinculadas con su unidad de información... Muchos de los problemas surgidos al momento de emprender la automatización se podrían haber evitado si los bibliotecarios involucrados hubieran tenido los

conocimientos pertinentes. Entre ellos, son básicos los que se refieren a los estándares internacionales de normalización bibliográfica, formato y software... de lo anterior se desprende que la formación del bibliotecario es uno de los factores desequilibrantes en relación a los resultados del proceso de automatización ...” (Barber ... et al., 2000 : 58)

De acuerdo con Barber et al., los bibliotecarios necesitan de una sólida formación técnica, pero además, requieren de formación en ética profesional, relacionada a su responsabilidad, para poder anticipar las consecuencias de sus acciones, es decir, el buen hacer que determina beneficios y no daños para los usuarios de una comunidad o de un país.

Códigos de ética

Los **códigos de ética** son una guía de conducta profesional, un conjunto de criterios y pautas de comportamiento eficaces que garantizan la prestación de servicios óptimos para el cumplimiento social que persigue la profesión.

Según diversos autores, los códigos deontológicos responden a una triple tipología:

- **Aspiracionales:** enumeración de principios generales (Ej.: el código de la ALA)
- **Educacionales:** desarrollan principios y valores con comentarios e interpretaciones extensas (Ej.: código canadiense)
- **Disciplinarios:** basados en reglas de conducta (Ej.: algunos códigos de Latinoamérica)
- Existe también la posibilidad de que los códigos sean **Mixtos**, obedeciendo a una doble tipología (Ej.: código de la Library Association británica)

Según Cuvertino de Yanzón (2005) son numerosos los países de Latinoamérica que han aprobado sus Códigos de Ética, y que si bien no todos lo tienen expresado como tal, de algún modo cuentan con guías de conducta que establecen las responsabilidades, derechos y deberes de los bibliotecarios, promovidos la mayoría, por Colegios de Bibliotecarios profesionales y asociaciones gremiales.

Para Fernández de Zamora (2003) todos los códigos, están dirigidos a los bibliotecarios profesionales, es decir a aquellas personas con estudios de grado. El comportamiento ético no es asunto exclusivo de los profesionales. Conciérne, sin duda, a toda actuación humana; pero compromete con mayor énfasis a quienes han tenido el privilegio de la formación de nivel superior. La autora se pregunta: Qué pasa con las personas que

trabajan en Bibliotecas y no son profesionales? Al menos en muchos países de América Latina, un número importante del personal que trabaja en las bibliotecas no cuenta con estudios profesionales. Debe exigirse a este personal una conducta ética? Sobre todo porque son la imagen del bibliotecario ante la sociedad. Coincido con ella en que es necesario capacitarlos en mantener conductas éticas hacia el usuario, la institución, los colegas y no soslayar la responsabilidad de estos importantes actores en los servicios bibliotecarios y de información porque su conducta, igual que la de los bibliotecarios profesionales, afecta notoriamente el prestigio de la profesión y sobre todo, daña o beneficia a la comunidad a la que presta sus servicios.

De acuerdo a la investigación realizada por Cuvertino de Yanzón (2005) existen códigos de ética bibliotecaria en los siguientes países latinoamericanos:

- CUBA (1953) - CHILE (1977) - BRASIL (1986) - JAMAICA (1990) - COSTA RICA (1991) - MÉXICO (1992)
--

- EL SALVADOR (1999) - PANAMÁ (1996) - PERÚ (1997) - URUGUAY (2000) - VENEZUELA (2001) - PUERTO RICO (2002)
--

Algunos países de Latinoamérica han crecido y han madurado en lo que se refiere al reconocimiento de la profesión y han avanzado en cuanto a la aplicación de los códigos de ética. Lamentablemente Argentina no está entre ellos. Existen algunos esfuerzos aislados como el Anteproyecto del Código de Ética del Profesional Bibliotecario de Córdoba, el Código de Ética de ABDAM, de Mar del Plata, y algunos intentos en Buenos Aires y San Juan, provincias en que los bibliotecarios profesionales han sido reconocidos por una ley provincial, o como en el caso de Mar del Plata, por una Ordenanza Municipal.

Martínez García (2009) destaca algunos aspectos importantes que se contemplan en los códigos de ética de los países latinoamericanos.

- La obligación de los bibliotecarios de preservar la memoria colectiva y proteger la herencia cultural de cada país, mencionada como un derecho en la Declaración Universal de los derechos Humanos.

- El derecho a la información que tienen las personas discapacitadas proporcionándoles instalaciones y servicios adecuados a sus condiciones desventajosas que viven como ciegos, sordos, paralíticos, reclusos, ancianos, etc.
- El derecho del acceso a la información de las minorías étnicas, aspecto olvidado en algunos países latinoamericanos. En nuestro país existen bibliotecarios como Edgardo Civallero y Daniel Canosa, que han investigado en los servicios bibliotecarios a los grupos indígenas y han despertado interés sobre el tema dentro de la comunidad bibliotecaria.

En resumen, en esta época de constantes cambios tecnológicos que enfrentan los servicios bibliotecarios, los profesionales argentinos abogamos para que se concreten las aspiraciones de los profesionales de la información a nivel nacional, que son: la conformación del Colegio de Bibliotecarios y la aplicación de un Código de Ética efectivo que promueva un comportamiento profesional que responda a las necesidades de información que toda sociedad demanda.

La enseñanza de la ética

Margarita Pérez Pulido (2006) sostiene que “la enseñanza de la ética en información debe ser abordada desde la universidad en el convencimiento de que su aprendizaje supone obtener una orientación socialmente responsable, y su práctica, la proclamación pública del empeño de nuestra actividad”.

La enseñanza de la ética y deontología en la formación de los bibliotecarios puede realizarse desde varios contextos:

- Contexto social. Por los cambios producidos en la sociedad de la información que exige otra manera de concebir y organizar los servicios de información. Desde el registro y organización de la información: catalogación por copia, catálogos cooperativos, etc. Que involucran una responsabilidad mayor en el uso de formatos y puntos de acceso controlados, que favorece o perjudica no solo a su comunidad, sino también a la red de bibliotecas de la cual forma parte.
- Contexto profesional: la evolución en la organización de la información requieren del profesional los conocimientos técnicos para la práctica y conocimientos teóricos con un alto componente ético que supone las normas

morales que ayudan a cumplir la ley y cubre el vacío legal. Algunos autores como Woodward sostienen que son necesarios “el estudio de las teorías éticas y el razonamiento ético, con el propósito de que la ética y la deontología no se conviertan en una materia de opinión” (citado por Pérez Pulido, 2006 : 204)

Conclusiones

Un criterio verdaderamente revolucionario, el cual la autora de este trabajo respalda en su totalidad es el expresado por Fernández Molina (2005 : 177-186) “Las cuestiones éticas surgidas por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen su reflejo directo en las actividades de organización y representación del conocimiento, haciendo necesaria una creciente familiarización de los profesionales de la información con esas tecnologías, no sólo con los aspectos técnicos sino también, y no en menor medida, con los principios éticos y sociales que deben guiar el uso de tales tecnologías”. Al abordar este tema mi inquietud pasaba por analizar los aspectos éticos profesionales, suponiendo que la organización de la información eficiente, el buen hacer implicaba un beneficio para los usuarios, y por lo tanto constituía un proceder ético de los profesionales bibliotecarios. Los códigos de ética existentes en la biblioteca generalmente son expresiones generales relacionadas específicamente al acceso a la información, a la censura, sesgos en la adquisición y en los puntos de acceso relacionados a la libertad de expresión, libertad de acceso, propiedad intelectual, etc. Pero es con la globalización y el aporte de las nuevas tecnologías que las bibliotecas han modificado su forma de organizar y dar acceso al conocimiento. Las tareas de catalogación y clasificación incorporan un elemento ético. Registros mínimos, puntos de acceso inadecuados o no controlados impiden identificar adecuadamente las obras, de modo que dificultan el acceso a ellas, a los usuarios de la comunidad o de la red de la cual forma parte. Las normas catalográficas surgen de consensos para lograr la mejor representación de los documentos. Cuando estas no son respetadas se falta al principio de ética profesional “hacer lo mejor en nuestra tarea”. La falta de normalización no se da solamente por la falta de formación, sino también por la adopción de software que no disponen de formatos que permitan la aplicación de las normas adecuadamente. Pero el tema resulta verdaderamente complejo y controvertido, recorre aristas políticas y filosóficas, e involucra ideologías.

Coincido con Margarita Pérez Pulido (2006) en destacar la importancia de la formación de los futuros bibliotecarios, no solamente en la excelencia de las técnicas, sino también

en los principios éticos que forman al ser humano en el buen hacer. Estos valores provocan el placer personal y el desarrollo de la responsabilidad profesional. Ayudan al ser humano a realizar lo mejor y medir las consecuencias provocadas por inexactitudes, mal uso, etc.

La ética abarca los principios morales tradicionales de verdad, libertad, justicia y en ellos involucra prácticamente todo el quehacer profesional.

La ética catalogadora basada en principios y valores supone la conquista de compromisos vitales y democráticos tanto por parte de los bibliotecarios como de las instituciones formadoras.

Bibliografía

Bair, S. (2005). Toward a Code of Ethics for Cataloging. *Technical Services Quarterly*, 23 (1), 13-26.

Barber, E.; Tripaldi, N.; Pisano, S.; Werner, V.; D'alessandro, S.; Romagnoli, S. y Parsiale, V. (2000). Factores incidentes en los resultados de la automatización bibliotecaria : una indagación sobre experiencias en países en desarrollo. *Información, Cultura y Sociedad*, 3.

Barité, M. (2000). *Diccionario sobre organización y representación del conocimiento: Clasificación, indización, terminología*.

http://www.eubca.edu.uy/diccionario/letra_r.htm (consultado en marzo 2011)

Cuvertino de Yanzon, P.; Fragueiro, C. M. y Parodi, A. M. P. de. (2005) Anteproyecto del Código de Ética del Profesional Bibliotecario. *Referencias*. 10 (2), 53-58.

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml> (consultado en marzo 2011)

Fernández de Zamora, Rosa María (2003). *Los códigos de ética en América Latina*.

http://archive.ifla.org/IV/ifla69/papers/087s_trans-Fernandez-de-Zamora.pdf

(consultado en marzo 2011)

Ferrater Mora, J. (1965). *Diccionario de filosofía*. Buenos Aires: Sudamericana.

Figuroa Alcántara, Hugo Alberto (2003). Ética de la información : perspectivas bibliotecológicas. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Guimarães, José Augusto Chaves ; Milani, Suellen Oliveira y Pinho, Fabio Assis. (2008). Aspectos éticos em organização e representação do conhecimento (orc): uma análise preliminar de valores e problemas a partir da literatura internacional da área. *Encontros Bibli*, 025, 124-135.

Hernández Flores, José de Jesús (2003). Aspectos éticos en la formación profesional del bibliotecario. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Martínez García, S. (2009). La ética y sus códigos en el contexto bibliotecario, implicaciones para el usuario y el profesional de la información. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss/05/smg.htm (consultado en marzo 2011)

Martínez Rodríguez, R. (2005). *La ética profesional : una propuesta teórico-metodológica*. [Tesis]. La Habana: Instituto Superior del MININT Eliseo Reyes.

Martínez Tamayo, Ana María y Valdez, Julia C. (2009) *Indización y clasificación en bibliotecas*. Buenos Aires: Alfagrama.

Milani, Suellen Oliveira (2010). *Estudos Éticos em eapresentação do Conhecimento: uma análise da questão feminina em linguagens documentais brasileiras*. [Tesis] Faculdade de Filosofia e Ciências, Universidade Estadual Paulista.

Ortega y Gasset, José (1962). *Misión del bibliotecario*. Madrid: Revista de Occidente.

Pérez Fernández, Ana Margarita (2006). *Preocupaciones éticas del profesional de la información*. La Habana : *ACIMED*. 14 (6).

Pérez Pulido, M. y Herrera Morillas, J. L. (2006). *Teoría y nuevos escenarios de la biblioteconomía*. Buenos Aires: Alfagrama.

Rojas Mesa, Yuniet; Cabrales Hernandez, Guzman ; Chaviano, Orlando Gregorio Santos Jimenez, Magday y Molina Gomez, Ana Maria (2004). La ética: un nuevo reto para el profesional de la información en el siglo XXI. *ACIMED*, 12 (2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S10244352006000100012&script=sci_arttext&tlng=es

Salas Estrada, Eduardo (2003). Ética e información. En: *Mesa redonda: ética e información: memoria, 24, 25 de septiembre*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.